

Titulación	Tipo	Curso
Ingeniería Informàtica	OP	4

Profesor/a de contacto

Nombre : Jordi Pons Aroztegui

Correo electrónico : jordi.pons@uab.cat

Equipo docente

Jorge Bernal Del Nozal

Anna Bàrbara Sikora

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Los definidos en el régimen de permanencia, dentro del apartado de progresión de matrícula. Al tratarse de una asignatura de cuarto curso es necesario haber superado como mínimo todas las asignaturas de primer curso y un número total de 120 créditos de los tres primeros cursos.

Sin embargo, como el objetivo principal es poder poner en práctica los conocimientos adquiridos durante el grado es recomendable que el/la estudiante esté terminando el grado (que haya cursado los tres primeros cursos), así como que disponga de tiempo para poder compaginar el estancia en la empresa con el resto de asignaturas.

El/la estudiante no puede empezar la estancia de prácticas hasta que no esté matriculado, haya pagado la póliza del seguro complementario y tenga el convenio de cooperación universidad/empresa firmado.

Objetivos

- Permitir que el/la estudiante aplique y complemente las capacidades y los conocimientos, teóricos y prácticos, adquiridos a lo largo de su formación académica.
- Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los/las estudiantes deberán operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos a lo largo de los estudios.
- Favorecer la consolidación de competencias personales como la capacidad de trabajo en equipo, el espíritu emprendedor, la resolución de problemas en entornos nuevos, la creatividad y las habilidades de comunicación.
- Favorecer la adquisición de competencias técnicas, metodológicas y participativas que preparen al alumnado para el ejercicio en alguna de las actividades profesionales relacionadas con la Ingeniería

Informática.

- Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.

Resultados de aprendizaje

1. Trabajar de forma autónoma.
2. Identificar, gestionar y resolver conflictos.
3. Adaptarse a entornos multidisciplinares e internacionales.
4. Comunicar eficientemente, de forma oral y/o escrita, conocimientos, resultados y habilidades, tanto en entornos profesionales como ante públicos no expertos.
5. Describir clara y concisamente los aspectos más importantes de un problema.
6. Planificar las tareas que hay que realizar para resolver un problema.
7. Tomar decisiones, sopesando riesgos y oportunidades.
8. Explicar ideas y conceptos de forma entendible, adaptando el vocabulario a los conocimientos del interlocutor.
9. Gestionar el tiempo y los recursos disponibles. Trabajar de forma organizada.
10. Tomar decisiones propias.
11. Prevenir y solucionar problemas.
12. Evaluar de forma crítica el trabajo realizado.
13. Mantener una actitud proactiva y dinámica respecto al desarrollo de la propia carrera profesional, el crecimiento personal y la formación continuada. Espíritu de superación.
14. Trabajar cooperativamente.
15. Asumir y respetar el rol de los diversos miembros del equipo, así como los distintos niveles de dependencia del mismo.
16. Buscar información sobre problemas similares, demostrando que se han consultado las fuentes contrastadas de referencia en el campo de estudio.

Contenidos

Cada una de las empresas o instituciones donde se pueden realizar las prácticas tienen ámbitos de trabajo diferentes y, por tanto, los contenidos de las prácticas dependerán de los trabajos que se llevan a cabo. Antes de iniciar la estancia será necesario definir el proyecto formativo (que se incluye en el convenio de cooperación educativa para la realización de prácticas), acordado con la empresa o centro, donde se detallarán las tareas y los contenidos de los trabajos que se realizarán, y se concretarán los objetivos educativos. Este proyecto formativo será validado por la persona responsable de la asignatura.

Los contenidos de la asignatura, por tanto, se desarrollarán mediante la formalización, para cada estudiante, del proyecto formativo, donde se establecerá:

- Las fechas de inicio y finalización, el horario, el lugar de realización de la estancia, el nombre del tutor o tutora de la empresa y su información de contacto.
- Descripción de las competencias específicas, transversales o generales a desarrollar, con los resultados de aprendizaje correspondientes.
- El contenido detallado de las prácticas definiendo las tareas a realizar.
- El procedimiento de seguimiento por parte de la persona tutora designada por la entidad colaboradora.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Estancia en la empresa o institución	295	11,8	1, 4, 5, 8, 12, 13, 16
Tutoría académica de seguimiento	2	0,08	4, 8, 12, 13
Elaboración de la memoria	3	0,12	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15

El/la estudiante debe desarrollar una estancia de trabajo en una empresa o institución de 295 horas de duración. El rol del/de la estudiante en la empresa y las tareas a realizar estarán especificadas en el proyecto formativo, que debe conocer antes de su incorporación.

Es responsabilidad del/de la estudiante ser seleccionado en alguna de las ofertas. Deberá enviar su currículum a la persona de contacto especificada en la oferta y pasar el proceso de selección que determine la entidad.

Hay tres orígenes de ofertas diferentes:

1. Ofertas de prácticas propuestas por la Escuela de Ingeniería, en empresas o centros colaboradores. Las ofertas se publican en el espacio docente de la asignatura del Campus Virtual.
2. Ofertas de prácticas no curriculares del Servei d'Ocupabilitat de la UAB. Desde la coordinación de prácticas se debe validar el proyecto formativo, para ver si se adecua a las competencias y características previstas en la asignatura. Habrá que hablar con la empresa para firmar un convenio de prácticas curriculares desde la Escuela.
3. Propuestas promovidas por el propio estudiante a través del contacto directo con alguna empresa o de alguna oferta encontrada en plataformas virtuales o redes sociales. Antes de firmar el convenio y comenzar la estancia la coordinación de prácticas deberá validar el proyecto formativo y que se cumplan los demás requisitos de la asignatura.

En todos los casos el/la estudiante contará con la supervisión de un/a tutor/a académico/a y de un/a tutor/a externo/a:

- La persona tutora externa será la persona de la empresa o centro que acogerá el/la estudiante, le asignará el trabajo según el proyecto formativo definido, hará el seguimiento y emitirá los informes de evaluación pertinentes.
- La persona tutora académica será un profesor o profesora de la universidad que realizará el seguimiento del trabajo, velando por que se cumplan los objetivos de la asignatura, y también emitirá un informe final de evaluación.

La estancia en la entidad colaboradora debe ser de 295 horas. El calendario y los horarios deben ser compatibles con la actividad académica, formativa, de representación y participación del/de la estudiante en la universidad, y se establecerán para cada estudiante, de acuerdo con las características de las prácticas y según las disponibilidades de la entidad colaboradora.

Una vez finalizada la estancia, el/la estudiante redactará una memoria, que deberá presentarse según el formato y plazos que establezca la coordinación. Encontraréis el modelo de memoria en el Campus Virtual, dentro del espacio docente de la asignatura.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Informe valoración estancia (Persona tutora externa)	60%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15
Valoración memoria y seguimiento de la estancia (Tutor/a académico/a)	40%	0	0	1, 4, 5, 8, 12, 13, 16

Al finalizar la estancia del/de la estudiante, la coordinación de estudios evaluará la estancia de prácticas,

mediante los informes emitidos por la persona tutora académica que evaluará el proceso de seguimiento y la memoria de prácticas presentada por el estudiante (evaluación académica, 40% de la nota) y por la persona tutora de la entidad colaboradora (informe evaluación externo, 60% de la nota).

El incumplimiento, sin causa justificada, por parte del/de la estudiante de los acuerdos establecidos en el convenio, que él mismo habrá suscrito a través de su firma, será causa de rescisión del convenio así como una calificación de Suspenso (nota numérica 0) en la asignatura. Una vez iniciadas las prácticas ya no se puede obtener una nota de "No evaluable".

El/La estudiante no podrá cambiar de empresa una vez firmado el convenio por alguna de las partes (empresa, estudiante, universidad).

La persona tutora de prácticas de la empresa valorará el grado de satisfacción sobre las prácticas realizadas mediante un documento preparado por la coordinación, que deberá remitir a la persona tutora académica de la Escuela en el plazo máximo de diez días desde la finalización de la estancia. Este informe debe recoger el número de horas finales realizadas por el/la estudiante y la valoración de la consecución de las competencias genéricas, específicas y transversales previstas en el proyecto formativo correspondiente.

El/La estudiante deberá entregar la memoria de prácticas a su tutor académico en un plazo máximo de diez días desde la finalización de la estancia. La entrega se hará a través de correo electrónico, solicitando confirmación de recepción. El estudiante debe mantener el secreto profesional sobre cualquier información confidencial de la entidad colaboradora que conozca como consecuencia de la realización de las prácticas. La memoria ocupará entre 9 y 12 páginas, y se debe seguir el formato y contenido propuestos por la coordinación.

La persona tutora académica enviará a la persona responsable de la asignatura su informe de evaluación (seguimiento y memoria) en el plazo de cinco días, contando a partir de la recepción del informe de la persona tutora de la empresa y de la memoria de prácticas del/de la estudiante.

En esta asignatura, se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) como parte integrante del desarrollo del trabajo, siempre que el resultado final refleje una contribución significativa del estudiante en el análisis y la reflexión personal. El estudiante deberá identificar claramente qué partes han sido generadas con esta tecnología, especificar las herramientas utilizadas e incluir una reflexión crítica sobre cómo estas han influido en el proceso y en el resultado final de la actividad. La falta de transparencia en el uso de la IA se considerará una falta de honestidad académica y podrá conllevar una penalización en la calificación de la actividad, o sanciones mayores en casos graves.

En esta asignatura no se concede la nota de MH.

Bibliografía

La bibliografía se referirá a la tarea concreta que desarrollará cada estudiante durante su estancia y en la que necesite para la elaboración de la memoria final.

Software

Ninguno específico

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Tipo de docencia	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(PEXT) Pràctiques externes i pràcticum	1	Desconocido	No definido	mañana-mixto
